



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA Y
EMPRESA**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 6 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | 7 |
| ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA | 9 |
| ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL..... | 11 |
| BIBLIOGRAFÍA | 12 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|---|---------------|------------|
| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | |
| Asignatura | Fundamentos Básicos de Economía y Empresa | Código | F1C1G07010 |
| Materia | Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho (presencial) | | |
| Carácter | Básica | | |
| Curso | 1º | | |
| Semestre | 2º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | | |
| Curso académico | 2021-2022 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|---|
| Responsable de Asignatura | Miguel Ángel Suárez Acosta |
| Correo electrónico | miguel.suarez@pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828.019.019 |
| Tutorías | <p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE5

Conocer y comprender los elementos, estructuras, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos ordenamientos jurídicos.

CE7

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE8

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del Derecho Constitucional y la legitimación democrática de la actuación estatal.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en los regímenes políticos, el parlamentarismo español y las Cortes Generales.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio del Gobierno, la Administración pública y el poder judicial.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La Economía: conceptos y problemas fundamentales.
2. La demanda, la oferta y el mercado. La elasticidad. El comportamiento del consumidor y la demanda. La empresa: producción, costes y beneficios.
3. La empresa en el mercado de competencia perfecta. Los mercados no competitivos: monopolio, competencia monopolística y oligopolio. Los mercados de factores productivos: el mercado de trabajo.
4. Variables y conceptos macroeconómicos: Producción y empleo. Variables y conceptos macroeconómicos (II): precios y balanza de pagos. La determinación de la producción agregada: crecimiento y ciclo. El consumo, el ahorro, el presupuesto del Estado y la política fiscal.
5. El dinero, los bancos y la política monetaria.
6. El comercio exterior y los tipos de cambio.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: Principios Básicos de Economía

Tema 2: Mercado: demanda y oferta

Tema 3: Elasticidades

Tema 4: Producción y costes

Tema 5: Empresas en mercados competitivos

Tema 6: Monopolios y mercados no competitivos

Tema 7: Datos macroeconómicos

Tema 8: Producción, crecimiento y empleo

Tema 9: Ahorro, inversión y sistema financiero

Tema 10: Sistema monetario

ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA (MEMORIA VERIFICADA)

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | |
|---|----------|
| Clases magistrales participativas | 40 horas |
| Trabajo en grupo | 15 horas |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 10 horas |
| Trabajo autónomo | 80 horas |
| Tutorías | 5 horas |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| | % CALIFICACIÓN FINAL |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Evaluación de trabajo | 50 % |
| Examen (teórico y/o práctico) | 50 % |

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que constará de la realización de un test. 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para obtener la **nota media final**: es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media obtenida de las pruebas realizadas semanalmente y en la realización del examen final.

Aprobado el examen final como mínimo con un cinco, y habiendo obtenido de la media de las pruebas realizadas semanalmente, al menos un cinco, la calificación final será la media de estas dos notas.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | |
|---|------------|
| Clases magistrales participativas | 45 horas |
| Trabajo en grupo | 13,5 horas |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 12 horas |
| Trabajo autónomo | 76,5 horas |
| Tutorías | 3 horas |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| | % CALIFICACIÓN FINAL |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Evaluación de trabajo | 50% |
| Examen (teórico y/o práctico) | 50% |

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

- 1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos: 50%
- 2. Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje: 50%

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, desarrollo de preguntas, y/o resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para obtener la **nota media final**: es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media obtenida de las pruebas realizadas semanalmente y en la realización del examen final.

Aprobado el examen final como mínimo con un cinco, y habiendo obtenido de la media de las pruebas realizadas semanalmente, al menos un cinco, la calificación final será la media de estas dos notas.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica: Editorial Edeal – Jaime de Pablo (Diapos)**
Introducción a la economía – Manuales – 2005 – Roberto Rendeiro

Complementaria: Fundamentos de economía Mc Graw Hill. Ary cruz.
Los Fundamentos de la Economía: Krugman
- **Recursos web:**
 - Base de datos Tirant Lo Blanch.